

<b>Acta Nro. DAJ-SA-001-12-2025</b>		<b>SEGUIMIENTO DE ACUERDOS</b>		<b>MINISTERIO DE GOBIERNO Dr. Xavier Bermúdez López</b>	
<b>Fecha:03/12/2025</b>	<b>Lugar: Barrial Blanco</b>	<b>Hora de inicio: 16h00</b>	<b>Hora de fin: 17h00</b>		

- **Puntos a tratarse.-**

En reuniones previas, moradores del Barrio Barrial Blanco realizan denuncias ciudadanas relacionadas con la alteración del orden público por existencia de un bar clandestino, lo que genera la presencia recurrente de consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública, generando molestias a los moradores del sector.

- **Resoluciones y acuerdos.-**

Gobernación del Azuay	En observancia de los acuerdos adoptados, la Gobernación dispuso un operativo integral entre Intendencia, Comisaría y Policía Nacional. Se efectuó la verificación documental, inspección física de establecimientos y determinación de infracciones, aplicándose medidas administrativas que incluyeron clausuras. Estas acciones fortalecen la gobernanza territorial y consolidan el seguimiento efectivo comprometido por este Despacho.
-----------------------	--

- **Anexo Fotográfico.-**



<b>Acta Nro. DAJ-SA-002-11-2025</b>	<b>SEGUIMIENTO DE ACUERDOS</b>	<b>MINISTERIO DE GOBIERNO Dr. Xavier Bermúdez López</b>	
<b>Fecha:08/12/2025</b>	<b>Lugar:</b> Barrio el vecino	<b>Hora de inicio:</b> 21h00	<b>Hora de fin:</b> 23h00

- **Puntos a tratarse.-**

Seguimiento a la denuncia presentada por los moradores del barrio El Vecino, relacionada con la venta y consumo de bebidas alcohólicas fuera de los establecimientos autorizados, particularmente en el espacio público adyacente a tiendas del sector.

- **Resoluciones y acuerdos.-**

Gobernación del Azuay	<p>La Gobernación de la Provincia del Azuay, en atención a la denuncia y necesidad previamente presentada por los moradores del barrio El Vecino, deja constancia de que se ejecutó una intervención interinstitucional, con la participación de la Intendencia General de Policía, Comisaría de Policía del cantón Cuenca, Policía Nacional y Guardia Ciudadana.</p> <p>Durante la intervención se realizaron operativos de control dirigidos a verificar la venta y consumo de bebidas alcohólicas fuera de los establecimientos autorizados, procediéndose a la emisión de advertencias y medidas administrativas conforme a la normativa aplicable.</p> <p>Se acordó notificar a los propietarios y administradores de tiendas del sector sobre la prohibición de permitir el consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública y sobre las sanciones administrativas aplicables en caso de reincidencia.</p>
-----------------------	--

- **Anexo Fotográfico.-**



<b>Acta Nro. DAJ-SA-003-12-2025</b>	<b>SEGUIMIENTO DE ACUERDOS</b>	<b>MINISTERIO DE GOBIERNO Dr. Xavier Bermúdez López</b>	
<b>Fecha:12/12/2025</b>	<b>Lugar: San Roque</b>	<b>Hora de inicio: 22h00</b>	<b>Hora de fin: 23h00</b>

● **Puntos a tratarse.-**

Seguimiento a las denuncias presentadas por moradores del sector San Roque, respecto a la presencia recurrente de personas libando en espacios públicos, específicamente en el parque del barrio San Roque y en el parque ubicado en la parte posterior de la Universidad de Cuenca.

Verificación de las afectaciones al orden público, seguridad ciudadana y convivencia pacífica, derivadas del consumo de bebidas alcohólicas en parques y áreas de recreación, generando molestias, inseguridad y deterioro del espacio público.

Control del funcionamiento de locales comerciales del sector, respecto al mal uso de los permisos otorgados, particularmente en lo referente a la venta irregular de bebidas alcohólicas y el incumplimiento de horarios y condiciones establecidas en la normativa vigente.

Evaluación de situaciones relacionadas con la presencia de estudiantes en estado etílico en la vía pública, lo cual representa un riesgo para su integridad personal y una afectación a la tranquilidad del sector.

● **Resoluciones y acuerdos.-**

Gobernación del Azuay	La Gobernación de la Provincia del Azuay, en atención a las denuncias y necesidades previamente expuestas por la ciudadanía del sector San Roque, deja constancia de que se ejecutó una intervención interinstitucional, con la participación de la Intendencia General de Policía, Comisaría de Policía del cantón Cuenca, Policía Nacional.
-----------------------	---

	<p>Como resultado de la intervención, se realizaron operativos de control y disuasión en los parques del sector, orientados a prevenir y sancionar el consumo de bebidas alcohólicas en espacios públicos, conforme a la normativa administrativa y contravencional vigente.</p> <p>Se efectuaron inspecciones a los locales comerciales del sector, con el fin de verificar el correcto uso de los permisos otorgados, advirtiendo a los establecimientos sobre la prohibición de expendio irregular de licor y las consecuencias administrativas por reincidencia.</p>
--	--

● **Anexo Fotográfico.-**



<b>Acta Nro. DAJ-SA-004-12-2025</b>	<b>SEGUIMIENTO DE ACUERDOS</b>	<b>MINISTERIO DE GOBIERNO Dr. Xavier Bermúdez López</b>	
<b>Fecha:</b> 15/12/2025	<b>Lugar:</b> Sector Feria Libre	<b>Hora de inicio:</b> 18h00	<b>Hora de fin:</b> 19h00

● **Puntos a tratarse.-**

Ante las alertas y requerimientos previos presentados por autoridades educativas en reuniones mantenidas en la Gobernación, respecto a la presunta venta y expendio de bebidas alcohólicas y productos de tabaco en las inmediaciones del Colegio Benigno Malo.

Control del cumplimiento de la normativa vigente que prohíbe la venta, expendio y facilitación de bebidas alcohólicas y productos de tabaco a menores de edad, especialmente durante los horarios de ingreso y salida de los estudiantes.

Verificación de la existencia de locales comerciales informales o formales que, aprovechando la salida de los estudiantes, incurran en prácticas contrarias al orden público y a la protección integral de niños, niñas y adolescentes.

Evaluación de riesgos asociados a la exposición de estudiantes al consumo de licor y tabaco, así como a situaciones que puedan afectar su seguridad, salud y bienestar.

- **Resoluciones y acuerdos.-**

<p>Gobernación del Azuay</p>	<p>La Gobernación de la Provincia del Azuay, en atención a las necesidades previamente expuestas, dispone y deja constancia de la ejecución de operativos de control preventivo en el sector del Colegio Benigno Malo, especialmente durante los horarios de salida de los estudiantes.</p> <p>La intervención fue realizada de manera articulada por la Intendencia General de Policía, la Comisaría de Policía del cantón Cuenca, la Policía Nacional, con el objetivo de prevenir la venta, expendio y consumo de bebidas alcohólicas y productos de tabaco en los alrededores de la institución educativa.</p> <p>Durante el operativo, se procedió a verificar el funcionamiento de locales comerciales del sector, advirtiendo a los propietarios y responsables sobre la prohibición expresa de vender licor o tabaco a estudiantes y menores de edad, así como sobre las sanciones administrativas correspondientes en caso de incumplimiento.</p>
------------------------------	--

- **Anexo Fotográfico.-**



<b>Acta Nro. DAJ-SA-005-12-2025</b>	<b>SEGUIMIENTO DE ACUERDOS</b>	<b>MINISTERIO DE GOBIERNO Dr. Xavier Bermúdez López</b>	
<b>Fecha:</b> 20/12/2025	<b>Lugar:</b> Parque del Dragón	<b>Hora de inicio:</b> 19h00	<b>Hora de fin:</b> 20h00

- **Puntos a tratarse.-**

Seguimiento a los compromisos asumidos en la reunión mantenida con el señor Gobernador del Azuay, en la cual los moradores del sector Parque del Dragón expusieron su preocupación por la alteración del orden público generada en las canchas del sector.

Denuncia ciudadana respecto a que dichos espacios deportivos, en determinados horarios, son utilizados de manera indebida, convirtiéndose en puntos de consumo de bebidas alcohólicas, lo cual afecta la convivencia pacífica, la seguridad ciudadana y el uso adecuado del espacio público.

- **Resoluciones y acuerdos.-**

Gobernación del Azuay	<p>La Gobernación de la Provincia del Azuay, en atención a la necesidad previamente presentada por los moradores del sector, dispone la ejecución de operativos de control y vigilancia en el Parque del Dragón, específicamente en las canchas señaladas como puntos de alteración del orden público.</p> <p>La intervención se realizó de manera coordinada entre la Intendencia General de Policía, la Comisaría de Policía del cantón Cuenca, la Policía Nacional, con el fin de prevenir el consumo de bebidas alcohólicas en espacios públicos y disuadir conductas contrarias a la convivencia ciudadana.</p> <p>Durante los controles efectuados, se procedió a retirar a personas que se encontraban consumiendo licor en el espacio público, advirtiéndoles sobre la normativa vigente que prohíbe dichas prácticas y las consecuencias administrativas correspondientes.</p> <p>La Gobernación acuerda reforzar los controles periódicos en el sector, especialmente en horarios nocturnos y fines de semana, a fin de evitar que las canchas deportivas continúen siendo utilizadas como puntos de consumo de alcohol.</p>
-----------------------	--

- **Anexo Fotográfico.-**



<b>Acta Nro. DAJ-SA- DAJ-SA-006-12-2025</b>		<b>SEGUIMIENTO DE ACUERDOS</b>		<b>MINISTERIO DE GOBIERNO Dr. Xavier Bermúdez López</b>	
<b>Fecha: 22/12/2025</b>	<b>Lugar: Sector Medio Ejido</b>	<b>Hora de inicio: 22h00</b>	<b>Hora de fin: 24h00</b>		

- **Puntos a tratarse.-**

Seguimiento a la necesidad previamente presentada por los moradores del sector Medio Ejido, relacionada con el funcionamiento de licoreras hasta altas horas de la noche, presuntamente en incumplimiento de los horarios autorizados, situación que ha generado afectaciones al orden público, a la tranquilidad y al derecho al descanso de la ciudadanía, así como la concentración de personas en estado etílico en el espacio público, motivo por el cual se analizan las acciones de control ejecutadas y la verificación del uso adecuado de los permisos de funcionamiento otorgados a los establecimientos expendedores de bebidas alcohólicas.

- **Resoluciones y acuerdos.-**

Gobernación del Azuay	<p>La Gobernación de la Provincia del Azuay, en atención a la necesidad previamente expuesta por los moradores del sector Medio Ejido, dispuso la intervención interinstitucional a través de la Intendencia General de Policía, la Comisaría de Policía del cantón Cuenca, la Policía Nacional.</p> <p>Como resultado de la intervención, se realizaron controles a las licoreras y establecimientos expendedores de bebidas alcohólicas, verificando el cumplimiento de los horarios de funcionamiento y de las condiciones establecidas en los permisos otorgados.</p>
-----------------------	---

- **Anexo Fotográfico.-**



<b>Acta Nro. DAJ-SA-007-12-2025</b>	<b>SEGUIMIENTO DE ACUERDOS</b>	<b>MINISTERIO DE GOBIERNO Dr. Xavier Bermúdez López</b>	
<b>Fecha:23/09/2025</b>	<b>Lugar: Remigio Crespo</b>	<b>Hora de inicio: 21h00</b>	<b>Hora de fin: 22h30</b>

- **Puntos a tratarse.-**

Seguimiento a la necesidad previamente expuesta por los moradores del barrio Remigio Crespo, relacionada con la apertura de nuevos locales y tiendas que presuntamente hacen mal uso del permiso de funcionamiento otorgado, particularmente en lo referente a la venta de bebidas alcohólicas, generando afectaciones al orden público, a la tranquilidad del sector y a la convivencia ciudadana, motivo por el cual se analiza la intervención realizada y la verificación del cumplimiento de las condiciones y límites establecidos en las autorizaciones administrativas concedidas.

- **Resoluciones y acuerdos.-**

Gobernación del Azuay	La Gobernación de la Provincia del Azuay, en atención a la necesidad ciudadana previamente presentada, dispuso y ejecutó una intervención interinstitucional a través de la Intendencia General de Policía, la Comisaría de Policía del cantón Cuenca, la Policía Nacional, mediante la cual se efectuaron controles a los nuevos locales y tiendas del sector, verificando el uso adecuado de los permisos de funcionamiento y las condiciones relativas a la venta de bebidas alcohólicas, emitiéndose las advertencias administrativas correspondientes y acordándose el fortalecimiento de operativos
-----------------------	---

	periódicos de control y seguimiento, a fin de prevenir infracciones, garantizar el cumplimiento de la normativa vigente y preservar el orden público y la convivencia pacífica en el barrio Remigio Crespo.
--	---

- **Anexo Fotográfico.-**



<b>Acta Nro. DAJ-SA-008-12-2025</b>	<b>SEGUIMIENTO DE ACUERDOS</b>	<b>MINISTERIO DE GOBIERNO Dr. Xavier Bermúdez López</b>	
<b>Fecha:</b> 24/12/2025	<b>Lugar:</b> Centro de la Ciudad	<b>Hora de inicio:</b> 09h00	<b>Hora de fin:</b> 12h00

- **Puntos a tratarse.-**

Seguimiento a la solicitud presentada por las autoridades de la Iglesia y los organizadores del evento del Niño Viajero, quienes requirieron el apoyo y articulación de las autoridades gubernamentales con la finalidad de garantizar la seguridad, el orden público y el normal desarrollo de la procesión y actividades conexas, considerando la alta concentración de personas, la ocupación del espacio público y la necesidad de prevenir incidentes que puedan afectar la integridad de los asistentes y la convivencia ciudadana.

- **Resoluciones y acuerdos.-**

Gobernación del Azuay	La Gobernación de la Provincia del Azuay, en atención a la solicitud previamente presentada, dispuso y coordinó el apoyo interinstitucional a través de la Intendencia General de Policía, la
-----------------------	---

	<p>Comisaría de Policía del cantón Cuenca, la Policía Nacional, estableciendo acciones de control, prevención y acompañamiento durante el desarrollo del evento del Niño Viajero, a fin de garantizar la seguridad ciudadana, el mantenimiento del orden público, el uso adecuado del espacio público y el normal desenvolvimiento de la actividad religiosa, dejándose constancia del compromiso institucional de brindar el respaldo necesario para el desarrollo pacífico y seguro del evento.</p>
--	---

- **Anexo Fotográfico.-**



	<b>Nombre / Cargo</b>	<b>Firma</b>
<b>Elaborado por:</b>	<p>Mgst. Nancy Alvarado Toral Asesora Jurídica Unidad de Asesoría Jurídica Gobernación del Azuay</p>	
<b>Aprobado por:</b>	<p>Dr. Mgst. Xavier Eduardo Bermúdez López Gobernador del Azuay</p>	